LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 852.....Buenos Aires, Sabado 9 de Septiembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por

Estevan Hallet y Ca.

Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

AVISO.

EN el almacen No. 82 calle de Potosí, de San Juan media cuadra para el Rio, hay de venta arroz del Tucuman y cerveza embotellada superior, a precios equitativos.

Septiembre 6—4c

Cambio de Domicilio.

LUIS BERTETOT herrero, avisa al público que ha mudado su tienda de la calle de la Piedad donde fué el circo antes, a la calle de las Artes No. 152 de la Plaza Nueva media cuadra para la iglesia de San Nicolas —Los Sres. ó Sras. que gusten ocuparlo en su trabajo, sea para balcon, baranda ó reja de ventana, promete hacerlo a cuartillo cada libra mas barato que el precio de la plaza.—Tambien yerra caballos al mejor gusto, y siempre al mismo precio que antes; por 4 herraduras nuevas 3 ps. por cuatro id viejas 12 rls.—Tambien tiene corralon para tener coches y birlochos y un corral grande para tener caballos y carretas, todo á precio cómodo, sea por dias, por semanas ó por meses, con seguridad. Sep. 5—6p

SE NECESITA.

EN una casa de comercio extrangera, un jóven para dependiente, que á mas de poseer el idioma del pais, el Ingles, Frances y Aleman, tenga un conocimiento completo del módo de tener libros por partida doble.—Se exige igualmente que tenga las mejores recomendaciones. Las personas que se hallen en esta disposicion, se servirán ocurrir á esta imprenta. Sept. 5

SE ALQUILAN

Los altos ó bajos de la casa No. 113 calle de la Independencia, á 7 cuadras de la plaza mayor al Sud; en precios cómodos. En la contigua No. 115 darán razon.

Sept. 5–8p

AVISO.

En Casa de Jorge G. Becher, calle de la Florida No 79 hay de venta los articulos siguientes que se daran a precios acomodados.

Azúcar del Brazil superior
Café del Brazil
Té perla é imperial
Ginebra de holanda en tarros
Papel florete y medio florete
Zarazas de todas clases
Bramantes
Id. de terciopelo rizada
Sombreros de paja para Señoras y otros muchos efectos. Sept. 1 12s.

Para el Arroyo de la China y Sandú.

Saldrá la goleta *DESPACHO*, el 5 del mes entrante. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al Café de la Aduana, y se verán con su dueño y patron D. Manuel Celi. Sept. 2—6p

PRECIOS CORRIENTES.

☞ *No han tenido alteracion notable los precios que á continuacion se insertan hasta las dos de la tarde de ayer. Las ventas están muy paralizadas, reducidas unicameute á un menudéo muy corto; por lo que son del todo nominales.*

Espumillas, *pza. de* 18 *varas*......14 á 16 ps.
Terciopelo frances, buena calidad ..5 á 6 ps.
Id. id. para chaleco....5 á 5 4
Bretañas de Francia, anchas....7 á 7 2 ps.
Id. id. angostas...6 ps.
Platillas hamburguesas, finas.....13 á 15 ps.
Id. id inferiores 8 á 9 ps.
Medias de seda de patente para hombre, *docena*...........75 á 80 ps.
Id. id. para muger.....50 á 60 ps.
Id. lisas francesas de muger....20 á 25 ps.
Vestidos de Espumilla, *cada uno*,..9 á 12 ps.
Pañuelos de id ....8 á 12 ps.
Hilo de Ovillos, *libra*...........6 á 7 ps.
Id de Carrestilla, *docena*.........3 á 3 4 ps.
Zapatos de tafilete franceses, [No. 1 a 10] *docena*.........20 á 24 ps.
Id de cabretilla ingleses..........20 a 25 ps.
Seda de coser española, *libra*.....15 á 18 ps.
Paños finos, 1a calidad. *muy escasos* 9 á 10 ps.
Id. id. segunda calidad......7 4 á 8 4 ps
Bayetones ingleses anchos..........9 á 9½ rs
Zarazas para vestidos, 8 ps. hasta 15 ps. la pieza de 28 yardas.
Bramantes de algodon...........3½ á 5 rs.
Lienzos de algodon americanos anchos 5 á 6 rs.
Id. id. id angostos 3½ á 5 rs
Papel florete español, *resma*........18 á 20 ps.
Id. medio florete id...........16 á 17 ps.
Florete Genoves..................14 á 15 ps.
Id. medio florete id............12 á 13 ps
Papel de Estraza ....8 á 9 ps.
Azucar de la Havana blanca, *arr*. .18 á 19 ps.
Id. id. terciada.....15 4 á 16 ps.
Azucar del Brasil................14 á 15 ps.
Id. id. terciada......... 13 ps.
Cacao, *quintal*.... ....33 á 35 ps.
Café, *quintal*....................82 á 30 ps.
Aguardiente de España, de mayor prueba, *pipa*..................500 ps.
Id de 18 grados..................430 ps.
Caña del Brasil..................480 á 490 ps.
Id de 18 grados ....330 ps.
Ginebra de Holanda de 20 grados *pipa*. .250 ps.
Ginebra de Holanda, *frasquera*....12 á 14 ps.
Vino Málaga dulce ....200 á 210 ps.
Vino Carlon.......................200 ps
Vino de Mendoza, *barril*..........22 á 24 ps
Cueros de Novillos *pesada* ....7 4 á 8 ps.
Id. de Vaca ....7 á 7 4
Id. de Toro.................. 5 ps.
Id. salados vacunos 5 2
Id. de Bagual de esta Banda *cada uno* 10 rls.
Id. id. de la Banda Oriental.......9 rls.
Id. bagual salados *pesada*..............12 rls.
Id. de Vicuña, *cada uno*.............. 1 rls.
Id. de Cordero con Lana, *docena* ...14 á 16 rs.
Id. de Nútria...............6 ps á 6 ps. 2 rs.
Id. de Chinchilli..................5 2 á 5 4
Lana de Carnero, *arroba*.............1 ps.
Lana de Vicuña *libra*...................4 rs.
Clin larga limpia, *arroba*..........4 á 5 ps.
Clin mezclada,..................3 4 á 5 ps.
Yerva del Paraguay, *arroba* ......12 á 14 ps
Id. del Parnagua ....11 á 12 ps.
Id del Rio Grande ....5 4 á 6 ps.
Trigo superior, *fanega*............16 á 17

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 46 a 48 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 28 á 30 peniques porps.
Id sobre los E U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco de 28 a 30 por ciento.
Dinero á descuento en el banco a medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 á 2½ por ciento.
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 15 4
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 11 rs

ESPECIES METALICAS.

☞*Valor autentico.*

Onzas de oro a dinero decontado, 33 á 34 ps. *en aumento*
Id. id. á plazo 36 38.
Pesos fuertes españoles, 110 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 80 por ciento. *id.*
Pesos del sello nacional 100 pr. cto. *id*
Macuquina 70 pr. cto. *id.*

ESTADISTICA.

Septiembre 6.

Parroquias.	*Bautismos* Vs.	Hs.	*Muertes* Vs.	Hs	*Matri.*
CATEDRAL	2	1	1	0	0
S. NICOLAS.......	2	9	1	1	0
PIEDAD.........	0	0	0	0	0
CONCEPCION......	1	2	2	0	1
MONSERRAT......	1	0	0	1	1
SOCORRO.........	0	1	0	0	0
S. PEDRO TELMO.	0	0	0	0	0

HOSPITALES.

Septiembre 6 de 1826.

SAN FRANCISCO.		GENERAL.	
Entraron..........	0	Entraron...........	3
Salieron...........	1	Salieron............	6
Muertos	0	Muertos............	1
Existen	36	Existen	218

ALMANAQUE.

Dia 9. *Sta. María de la Cabeza.*

☉ sale á las 6 14m.–Se pone á las 5 46m.

● Se pone á las y m.

Luna nueva el dia 8 de Septiembre, á las 7 y 52 m. de la mañana.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADAS EL 7 DE SEPT.

D José V. Alvarez, a Córdoba.
Juan Mendilharza, al Tucuman.
Vicente de Puga, a Corrientes.
Pedro M. Farias, a Santiago.
Antonio Aldao, a Corrientes.

ENTRADAS.

D Nicolas Garcia a Córdoba.
Francisco Quintela, de San Juan, (pasado de la Colonia.
Marcos Cano, con arria de San Juan.

Exterior.

COLOMBIA.

Comunicacion del General *Santander*, vice presidente de Colombia, dirigida al *Libertador*, Bolivar, y contestacion de este.

República de Colombia.---Francisco de Paula Santander, de los Libertadores de Venezuela y Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, general de division de los egércitos de Colombia, Vice-Presidente de la República, encargado del Poder Egecutivo, &c Palacio del. Gobierno en Bogotá á 23 de Marzo de 1826.

Señor.—El Vice-presidente de Colombia tiene el honor de anunciaros una nueva que no puede sosprenderos. Los votos de la República casi unánimamente os llaman otra vez á la Presidencia del Estado La primera ocasion que ha ejercido el pueblo Colombiano la preciosa facultad de nombrar sus agentes, ha dado pruebas de gratitud, de buen sentido, y de estricta justicia. El creador de su actual felicidad política debia ser su conservador. Vos estabais llamado á completar en la paz la obra que vuestro génio ha levantado en la guerra, y sin vos, Señor, Colombia no creé que puede colocarse en la cima de la dicha y prosperidad---El Vice-presidente de Colombia une sus votos á los de sus compatriotas para interesaros, no solo en admitir la Presidencia, sino en que voleis a nuestros brazos. Vuestra presencia es inportante en todas partes, y desde cualquiera punto, vuestro nombre es el terror de los enemigos públicos, el ejide de las instituciones liberales, el defensor de los derechos de los colombianos: lo conocemos así, y lo hemos palpado; pero vuestra patria, á quien habeis prodigado innumerables sacrificios, esta patria á quien habeis alimentado desde la cuna, y sostenido en los mas duros conflictos, os llama y necesita.—Yo reforzaria mas mis instancias, y daria valor á mis espresiones con solo anunciaros que en mí ha recaido por segunda vez la Vice-presidencia de la República; pero por una parte debeis escusarme el que no repita tantas veces que mi insuficiencia no me permite soportar por mas tiempo el grave peso del gobierno, y por otra, debo declararos, que este convencimiento me impele á dimitir el destino. A tantas, y tan generosas demostraciones que he merecido de mi Patria, entre las cuales cuento la primera, ser por dos veces vuestro compañero en la suprema magistratura, no puedo corresponder, sino alejando la ocasion de desmerecer su eminente concepto.--- He dado á mis compatriotas, y a mi corazon las enhorabuenas mas espresivas por vuestra reeleccion y a vos, Señor, os la doy, solo porque este suceso os proporciona nueva ocasion de emplear vuestro amor a los colombianos en su bien y felicidad.---Con los mas profundos sentimieutos de consideracion y respeto, soy vuestro humilde servidor y fiel amigo-*Francisco de Paula Santander.*

A S. E. el Vice presidente de la República de Colombia, encargado del Poder Ejecutivo, General Francisco de Paula Santander.

Señor.—Con sumo gozo he recibido el honroso pliego en que me comunicais vuestra reeleccion. La sabiduría de Colombia ha colocado a su patria, por este acierto fuera de las convulsiones internas. Al continuaros en el manda de la nacion, ha querido que la lleveis por la senda de las leyes, a obtener el complemento de la felicidad y de la gloria, que le han dado vuestra administracion y los legisladores.

Si los votos nacionales se han dignado llamarme de nuevo á la Presidencia del Estado, mi deber es someterme a su soberanía: mas tambien es mi obligacion resistir a la voluntad nacional, cuando ella infringe los preceptos de su propia conciencia; y viola sus propias leyes. El pueblo Colombiano ha ordenado, por el órgano de sus representantes, que ningun ciudadano le sirva en la Presidencia del Estado mas de ocho años. Yo he sido seis años gefe supremo, y ocho Presidente: mi reeleccion por tanto es una manifiesta ruptura de las leyes fundamentales.

Por otra parte, Señor, yo no quiero mandar mas, y ha llegado el momento de decirlo con libertad y sin ofensa de nadie. Ni la patria, ni la ley, ni el bien mismo de Colombia me exigen lo contrario. He cumplido todos los encargos que me han impuesto mi deber y mi celo espontáneo. He llevado al cabo todos mis compromisos, pues he llenado mi funcion de soldado, única que he profesado desde el dia en que existió la República; para esto me destinó la Providencia, y mas allá seria desobedecer a sus decretos. Yo no he nacido para magistrado; no sé, ni puedo serlo. Aunque un soldado salve á su patria, rara vez es un buen magistrado. Acostumbrado al rigor y á las pasiones crueles de la guerra, su administracion participa de las asperézas y de la violencia de un oficio de muerte. Tan solo vos sois una gloriosa escepcion de esta tremenda regla, Yo felicito a Colombia, porque al perder un magistrado, ya posee otro consumado en los negocios de estado, y veterano en la táctica de las leyes.

Aceptad, Señor, la espresion síncera de mi respeto y profunda consideracion---*Bolivar.*—Cuartel General en la Magdalena, Junio 4 de 1826.

LA GACETA.

SABADO 9 DE SEPTIEMBRE, 1826.

Nota. En la primera páginn de este número bajo Especies Metalicas, se hallarán las onzas de oro apreciadas en 33 á 34 pesos, *en aumento*, cuyo valor es equivocado, no debiendo ser sino 32 ps *de baja*.

Antes de ayer la escuadra brasilera compuesta de ocho velas estaba toda empabesada é hizo una salva por ser aniversario de la coronacion del Emperador su amo.

En nuestro número anterior insertamos un artículo comunicado, con el cual fuimos favorecidos por *Dos Porteños.* Habiamos deseado infinito hacer algunas reflexiones sobre él, al mismo tiempo de su insercion; pero un acaso inesperado nos privó de llevarlo á efecto, sinembargo no creemos fuera de lugar hacerlas ahora.

Sin duda alguna el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, vá á ocuparse al presente esclusivamente de la parte mas esencial de su mision; dar una Constitucion á la nacion es ciertamente la funcion mas augusta de que el pueblo puede encargar á sus representantes: de ella depende inmediatamente ó su salvacion ó su ruina; decimos su salvacion, porque ocupandonos directamente de nuestro pais, él hace mucho tiempo que entregado á mil vicisitudes y contratiempos desgraciados no anhela directamente por progresos; sino porque se le saque de las circunstancias en que se ha hallado. y en las que actualmente se halla lo que únicamente puede realizar una constitucion sabia y previsora que destruyendo el gérmen corruptor de los males que amagan al estado, lo salve y ponga en aptitud de progresar; y por consiguiente de hacerlo feliz y poderoso: y decimos su ruina, porque es bien sabido que una constitucion que fuese viciosa, que otra cosa acaerreria á un estado sino ruina? Por lo que, creemos, que todas las dificultades ó vicios que pueda presentar el proyecto de Constitucion que ha formado la comision de negocios constitucionales, ella los esplanará debidamente y espondrá sus razones al Congreso cuando se discuta el proyecto; pero en el entretanto nos tomamos la libertad de satisfacer, segun nuestra opinion, á las observaciones que hacen los *Dos Porteños:* siendo la primera "el defecto de que se resiente la organizacion de la cámara de representantes de escluir de este cuerpo á todo individuo que se halle á sueldo del poder ejecutivo, lo que en su opinion, es consagrar una injusticia constitucionalmente" y la segunda la de "no saber, concluido el término del gobierno del presidente de la república, en caso de que no sea reelegido, en que ha de ocuparse," Este es si no nos equivocamos el espiritu y esencia de las observaciones de los *Dos Porteños.* Bajo este supuesto satisfaremos á la primera, indicando que dividiendo el proyecto de constitucion formado por la comision, el poder supremo en tres secciones, á saber, legislativa, ejecutiva, y judiciaría, para que estas tres secciones puedan obrar en bien del una colectivamente, es preciso que cada seccion sea independiente de las demas en sus funciones y ejecucion; por que de lo contrario, concediendo intervencion á una seccion sobre las funciones que esclusivamente pertenecen á la otra, ya no existe semejante seccion sino viene á ser una subalterna de la seccion interventora: nos esplicaremos: la seccion ejecutiva no solo es compuesta del que se halla á su cabeza dirigiendola, sino tambien lo es de todas las personas que con él coadyuban inmediatamente á su administracion, de donde se deduce que si la seccion ejecutiva deseare intervenir y dominar la legislativa podria influir y promover todos los medios que estuviesen á sus alcances para que su mayoría se compusiese de personas á su sueldo, todo lo cual se evita escluyendo á dichos individuos de poder ser electos representantes nacionales; y que aun cuando semejante articulo del proyecto de constitucion prive al pueblo de poder elegir un individuo hábil para su representante, nada mas que por ser miembro de la seccion ejecutiva, él libra al pueblo de que pueda viciarse su representacion.

En cuanto á la segunda diremos que: cuando legalmente cesen las funciones del Presidente de la republica, y no siendo reelegido, se confundirá con los demas ciudadanos y será representante del pueblo si acaso es elegido al efecto ú ocupará otro destino si es llamado y si no lo fuese hará lo que los demas ciudadanos, emplearse en aquello que fomentando su interes particular, fomente la riquza del estado; sin necesidad de que el que haya sido presidente quede ocioso, nada mas que porque no se le dé algun otro cargo público.

JUICIO MEDICO.

El dia siete del corriente el tribunal de Medicina absolvió de todo cargo al profesor de Medicina y Cirugía D. Pedro Martinez, por habersele atribuido, que la cau

sa de la muerte del finado D. Juan Garcia Alvarez, fué el haberle abierto un saco aneurismal; siendo su sentencia como sigue.

Vistos: se declara al profesor D. Pedro Martinez libre de todo cargo.—*Justo Garcia Valdez*, presidente.—*Cristobal Martin Montufar*, *Salvio Gaffarot*, vocales.—*Lorenzo Torres*, secretario.

TEATRO.

Prescindiendo de la *Savoyana*, antes de anoche para postre de esta novela se regaló al público con el *famosísimo Saynete titulado* Tio Vigornia.

Hasta ahora todo el mundo ha estado persuadido que el Teatro al paso de ser la escuela de la moral, lo es tambien de los modales finos, y de la cultura del idioma de la nacion á que pertenece. Dejemos aparte la decencia y buen gusto.

¿ Que juicio podrá formarse de una composicion cuyos personages son: un *Tio Vigornia*, ladron y aconsejador para que lo sean todos, un *Espingarda* cochero, grosero, mal hablado y borracho, una *Juanita* taimada é indecente, una *Claudia Elguera* cuya boca no profiere otras palabras sino *puerca cochina, borracha enamorada*, un *Juanito* simplon y dos bárbaros campesinos? bonito ciertamente. ¡Que escuela para la capital de las Provincias Unidas del Rio de la Plata!

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 6.

Leida el acta de la anterior sesion, el Sr. Ministro de Hacienda, encargado de dar las esplicaciones que el Congreso habia pedido al Gobierno sobre el estado de la negociacion del empréstito de los quince millones para que estaba autorizado, entró á la Sala, y principió diciendo: que no habiendo asistido el Ministerio la noche que se habia sancionado la minuta de comunicacion al gobierno al respecto indicado, se veia en la necesidad al presente de manifestar, que ella habia sido inoportuna. Continuó haciendo una reseña del estado del pais cuando se sancionó el empréstito, presentó tambien el de las casas mas fuertes de Inglaterra, donde se creia obtenerlo, cuando llegaron allí las comunicaciones del Gobierno; y dedujo, despues de manifestadas estas circunstancias, que no habia habido un motivo especial para aquella comunicacion, cuando el gobierno lejos de descuidar cuanto tenia á su cargo, él se desempeñaba atendiendo á todo del mejor modo posible. Dijo tambien, que no pudiendo atribuirse tal determinacion á un motivo innoble por parte del Congreso, el gobierno desearia que se le facilitarán todos los recursos para continuar la guerra: que al efecto el gobierno haria oportunamente el cuadro del pais, y de los arbitrios con que contaba. Concluyó asegurando que el gobierno habia activado este negocio cuanto habia podido, y que él en su caso satisfaria á los Srs. Representantes á este respecto.

Hecha asta esposicion, se retiró el Sr. Ministro, y continuó la discusion del artículo 1.° del proyecto de decreto sobre la remocion de los diputados de Córdova. Por parte de la comision que lo habia presentado, se dijo entonces: que la cuestion se habia desnaturalizado, y que ella debia reducirse á si habia existente una ley para no ser removidos los Srs. Representantes sino por el cuerpo nacional, y esta por grave causa, y si el hecho de la Junta de la provincia de Córdoba, era refractorio de la ley, ó no. Se manifestó tambien que la ley no podia ser revocada tomándose ocasion para ello de un caso particular, sino en el modo que prevenia el Reglamento. Se siguió contestando á varios fundamentos que se habian sentado en la noche anterior; se esplanaron los conceptos que se habian vertido en otra ocasion en apoyo del proyecto de decreto en discusion: se esplicó clara y exactamente la opinion de Benjamin Constant relativamente á los casos do remocion de los Representantes, con la que sesultaba acorde la ley de 15 de Abril, cuya revocacion se pedia. Se recordaron las espresiones del juramento que habian hecho los Srs. Representantes al tiempo de su incorporacion, de cumplir, segun el juicio de su conciencia, con las obligaciones que les imponia tal cargo; se adugeron otras razones para probar, que las Juntas de las provincias no podian remover sus Diputados sin proceder atentoriamente, pues que tampoco ellas no podian graduar la justicia de la remocion, no estando al cabo de la de sus procedimientos en órden á las resoluciones tomadas sobre los asuntos nacionales: se hicieron repetidas esplicaciones para demostrar que las Juntas de provincias, solo tenian la facultad de la eleccion: pero de ningun modo la de remover á los diputados; y últimamente se concluyó diciendo, que desde que el Congreso revocase la ley de 15 de Abril, habria tomado una resolucion degradante para él mismo.

Continuando no obstante la oposicion se ijo: que la Junta de la provincia de Córdoba, al hacer la remocion de seis de sus diputados, solo habia usado de un medio que tenia espédito, y se deducia de la ley de 23 de Enero; y que por esto ni perjudicaba á nadie, ni habia merecido los dictados que contenia el artículo en discusion; se contradigeron varios de los fundamentos que se habian producido en la anterior esposicion, y despues de presentados á la consideracion de la Sala algunos otros á favor de la opinion contraria que se sostenia, se insistió en la revocacion de la ley de 15 de Abril á consecuencia de los males que ella podia producir, y en que revocada ó no, el artículo primero en discusion no pasase; pues que las Juntas de las provincias tenian la facultad de rechazar ó admitir las leyes del Congreso, ya fuesen constitucionales, ya orgánicas.

En este estado se suspendió la sesion, anunciándose continuaria la misma discusion en la noche siguiente.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Balandra *Carmen*, del Gualeguay, con leña, Patron Nicolas Acosta.

Goleta *Jacinta* de id, patron Nicolas Respecto.

Balandra *Carolina*. del Uruguay, con id, patron Pablo Bontan.

Chalupa *Itati*, del Ibicuy, con id.

Goleta *San José y Animas*, del Gualeguay, con leña;

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 14 de la 4.ª Temporada.

MAÑANA DOMINGO—A las 7 y media.

El Delincuente Honrado.

Comedia en 5 actos,

Y una escena de Canto.

NOTICE.

An English lady who has two furnished rooms would accomodate two or three gentlemen and provide them with board if required. Apply at this office. Sep. 9--4p

Dando'S superfine London Beaver Hats are now selling considerably under the market pricé at No. 61 calle de la Piedad—Also Leghorn Hats at all prices.

N. B. Teas of the very best quality sold reasonably. Sep. 9—12s

SITUATION AS COACAMAN,

Wanted by an Englisman who has had several years of experience and can produce good references as to character and competency. A line addressed to A. B. at this office will be attended to. Sep 9–4p

SE VENDE

Un armazon con su correspondiente vidriera; un mostrador con dos cajones Los que se interesen en su compra, ocurran al Café de la Comedia para tratar Sept. 9

Aviso.

En el almacen, calle de la Victoria No. 172, tres cuadras y media de la plaza para el campo, hay de venta 1000 libras de quina que se darán a precio acomodado. Sept 9–4p

Se vende

. Una casa sita en frente mismo de los cuarteles del Retiro No. 82 en dicha casa darán razon. Sept. 9—4p

A quien le caiga el sayo que se lo ponga.

Señor comisario de policia.—

Habiendo exigido de V. contestacion sobre si era compatible la oficina de material con la de su despacho, me hallo satisfecho con haber sabido que la residencia en el punto de su domicilio pasa de seis años, sin haber sido en todo este tiempo reelevado por ningun compañero; y que de consiguiente le es útil a V. tener, no solo, la fabrica de material &a. sino el espendio de cualesquier otro ramo, sin menoscabo de su buen crédito y opinion.

Sep. 7 *EL CURIOSO.*

PAPEL.

Se venden como 200 resmas de papel medio florete genovés. En esta imprenta darán razon. Septiempre 9

AVISO AL COMERCIO.

La Sociedad Mercantil en el ramo de panadería, nominada Peman, Lopez y Ca. se ha disuelto, y los que subscriben quedan encargados de cobrar y pagar los créditos activos y pasivos de dicha sociedad. Sept. 9 4p

Manuel Peman.—José Guerra y Lopez.

VENTA DE UN EDIFICIO.

En la calle de la Plata con los Nos. 126, 128, 130, 132, y 134, tres y media cuadras de la Catedral para el campo, al Norte, con 18 y media varas de frente, 70 de fondo, edificados altos y bajos, compuesto de mas de 24 piezas todo de azotea, y maderado del Paraguay. Se dá en 14000$ en onzas de oro ó plata, esta cantidad costó el año 19 El que se interese podrá ocurrir a la calle de la Catedral No. 62 frente al correo, almacen de D José María Estevez Sept. 9 1mp

A los tenedores de Oro y Plata.

Frente al consulado, en el almacen de D. José María Estevez calle de la Catedral No. 62, se compran onzas y toda clase de moneda, igualmente pastas ó chafalonia.

Septiembre 9 1mp.

AVISO.

Se desea comprar el tomo 2 y 16 de la obra titulada, Curso Completo ó Diccionario Universal de Agricultura. En esta imprenta daran razon del comprador. Sept. 9 3p

Desea colocarse.

Un cocinero frances, en su oficio en una casa particular. Dará las mejores informaciones sobre su conducta. La persona que lo necesite, podra ocurrir á la calle de la Piedad No. 52. Sept. 9

Se alquila.

UN cuarto con puerta al saguan y dos piezitas mas en alto, en una casa de familia. El que guste alquilarlo se verá con la persona que habita en la misma casa, calle de San Lorenzo No. 15, pasando el puente del Hospital y torciendo para el Rio, sobre mano izquierda á la media cuadra. Sept. 7-3c

SE VENDE

La casa que esta en la calle de Tucuman No. 106, en cantidad de 2500 ps. En la casa No. 202, calle de la Plata vive su dueño. Sep. 7-4p

SE NECESITA,

UN mozo con buenas recomendacionos de su conducta para una tienda. Se encontrara el interesado desde las 12 hasta las 2 de la tarde en la calle de la Catedral No. 17. Sep. 7-3p

Se venden

ALGUNOS pares de pistolas de las mejores que hay y de cuya bondad se puede dar prueba al que se interese en comprarlos: en la tienda No. 17 calle de la Catedral darán razon.
Sep. 7-3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad pasada la plaza chica al No. 127 se vende lo siguiente: papel superior florete y medio florete de Barce lona, id. de Francia, bayetones anchos reforzados, lienzos brines de Hamburgo y de Francia, listados de hilo á cuadros para colchones, lienzos listados para pantalones, sargas, terciopelo, rasos y tafetanes de Valencia, seda de coser de Murcia, cintas de terciopelo de Francia, cintas de aguas y de coleta de Sevilla, listonería de Granada, cajas de hojas de lata inglesas de marca mayor. cajones de vidrio alemanes y franceses para ventana, y otros varios artículos.
Sep. 7—3p

AVISO.

EN la relogería del ciudadano Antonio Gomez de Castro se compran billetes del seis por ciento de los Fondos Públicos. Calle de Potosí No. 49 del Colegio para S. Francisco.
Sep. 7--6c

ROBERT LEYS,

LATELY from London, has for sale at his shop, calle de la Catedral No. 120, a hand some brilliant and pearl suite, one do. all pearl, several clocks—some with music, and other articles. He likewise manufactures all articles in the jewellrey line in the same manner as in England. Sep. 7—6p

Roberto Leys,

ULTIMAMENTE de Londres, tiene de venta en su taller, calle de la Catedral No 120, un hermosísimo collar de brillantes y perlas, uno id. todo de perlas, varios reloges--algunos de ellos de música, y otros muchos renglones.

Hace toda clase de joyería con la misma per feccion que en Inglaterra. Sep. 7—6p

Se vende.

UN terreno en la mejor situacion del pueblo de la punta de San Fernando, sobre la barranca del Rio, compuesto de 60 varas de frente y 100 de fondo, tiene arbolera fina, y es contiguo á una posecion que la vende su dueño En la calle de Cangallo No. 498 vive su dueño.
Sept. 7—3p

CAMBIO.

DOS cuartos de tierra largos que forman esquina en el barrio del alto, y en ellas edificadas dos casitas, se proponen en cambio de quinientos cabezas de ganado de rodeo, esto es chico y grande, ó en cinco mil pesos. El que guste véase con sus dueños que viven en la calle del comercio No. 32, plaza del comercio alias de la Residencia. Sep. 7—2p

ROPA HECHA.

HAY de venta de la última moda y de una calidad superior en casa de
Sep. 7—8p. J. J THWAITES Y Ca.

Yerba mate.

HAY á venta, en la calle de la Victoria No. 95. Sept. 7—4p

SE NECESITAN,

CIEN fanegas de cal. Los que quieran vender esta cantidad ocurran a la calle de la Universidad No. 68. Sep. 7.

! Ah Torito!!!

ES el número 8 de *la verdad sin rodeos*: consta de medio pliego en verso, y se vende en los parages acostumbrados.
Sept. 7—4p

Se vende.

Una casa esquina entre las calles de Salta y Europa, de la casa de egercicios dos cuadras para el Sur. Tiene 4 piezas de habitacion y 35 varas de frente y 52 de fondo. Quien quiera comprarla véase con el encargado que vive en la plaza del Buen Orden en la casa que forma esquina con la calle de la Biblioteca, frente al No. 91 eu la inteligencia de que se dara en precio cómodo. Sep. 7—4

Yerba del Paraguay por tercios.

HAY en venta, en la calle de la Plata (antes de las Torres) No. 202 En la misma casa se compra plata macuquina.
Sept. 7—4p

Se necesitan para las Chacaras de Monte Grande,

UN número de peones y labradores; los que gusten conchavarse pueden ocurrir a la casa de D G. P. Robertson No 126 calle de la Biblioteca. Septiembre 7.

WANTED

FOR the farms at Monte Grande, a number of farm servants and labonrers. For terms apply to Wm P. Robertson, No. 126, calle de la Biblioteca. Sep. 7.

Aviso.

DON Asencio Cabrera sale por tierra a Patagónicas. El que guste mandar algo para aquel destino ocurrira a la calle de la Plata, No. 257. Sep. 7—2p

SE VENDEN

EN el partido de la Magdalena, de 800 á 1000 ovejas, así mismo 70 ó 80 yeguas. Quien se interese por una ú otra cosa ocurra a la calle de Potosí No. 185. En la misma casa se necesitan cuatro zangeadores para llevar al campo
Sep. 7—3p.

Circo Olímpico.

CALLE de Salta No. 8, de la Catedral siete cuadras para el campo y media al sud.

Primera funcion de la segunda Temporada

El Viernes 8, y Domingo 10 del presente mes por la tarde se presentará la compañía de Vo latines a la vista general de los concurrentes.

El Sor. Juan Izquierdo acomdañado del célebre payaso Mr Bradley divertiran con diferentes pruebas, de un modo que haran bailar ambas funciones, tanto en equilibrios en la maroma, como en equitaciones.

Los SS. que gusten tomar palcos ó lunetas por temporada podrán verse con el asentista en dicho circo.

Precios---Palcos 2 ps; entrada 2 rs. Lunetas 2 rs. Se dara principio a las 4 de la tarde.

SE VENDE.

En el pueblo de San Isidro la casa que ocupaba antes D. Martin Medrano: con toda comodidad para una larga familia; quien se interese por ella véase con el propietario, qué manifestará el valor de la espresada finca. Vive en la calle de Potosí No. 175. Agosto 21. tfc

AVISO.

EN el Amacen de Muebles, calle del Perú, No. 13, se hallan de venta los articulos siguientes

Cigarros de la India
Id, de la Havana
Y una considerable partida de Biblias en Ingles y en Castellano.
Y algunas docenas tiros de sables
Lo que se darán a precios equitativos.

FOR SALE.

AT Mr. J. Booth's store calle de la Piedad, No. 30, a few dozens of superior Champaign in cases of 1 dozen each. Sept. 5. 4c.

Venta Importante.

LA quinta del finado Alberti, sita en el mismo hueco de la Concepcion, con un monte hermosísimo de limones, naranjos dulces en su mayor parte, y ágrios, como igualmente un número crecido de otros árboles esquisitos, que han producido en ciertas épocas hasta mil pesos anuales, se vende, á precio bien acomodado. Tambien se previene hay algunos parrales, y dos jardines, que con escaso cultivo proporcionarán gran utilidad. Ocúrrase á la casa núm. 178 calle del Perú, del mercado para el Sud tres y media cuadras. Septiempre 6—3p

Se Venden,

EN el partido de la Magdalena de 800 á mil obejas, asimismo 70 ú 80 yeguas. Quien se interese por una ú otra cosa ocurra a la calle de Potosí No. 185.—En la misma casa se necesitan cuatro zangeadores para llevar al campo.
Septiembre 6.

Mudanza de Domicilio.

LOS Relogeros Gabus y hermanos han mudado su tienda, de la calle del Perú donde residian, a la calle de Cangallo frente á la fonda Italiana. Septiembre 6.

ECHO FRANCAIS.

PLUSIEURS souscripteurs de L'Echo Française ont refusé de payer leur abonement sous pretexte que le journal ne leur avait pas éte remis exactament. Leurs motifs de plainte sont trés justes aussi le nouvel Editeur se fait un devoir de les advertir qui'il ne pretend leur rien reclamer, et leur donne de plus l'assurance que désormais la feuille sera remise avec la plus grande exactitude il espére qu'il continueront a l'honorer de leur confiance, et ne le rendront pas coupable des fautes prédécessans.

Le Bureau de L'Echo Françáis est establi, rue de Belgrano No. 10 et 12, á coté de la Douane on recevra depuis neuf heures du matin jusqu'á 4 du soir tous les avis, toutes les reclamations, &c. qu'on voudra faire insérer dans le dit journal. Set 6—3p

LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Necesita una maestra para la escuela dotada por el Gobierno en Chascomus la persona que desée ocupar este empleo podra dirijirse á la Secretaria de la Sociedad que vive calle de de la Florida No. 87. Sept. 6 6c

SE VENDEN

SESENTA onzas de oro, y ciento y ocho pesos, en pesos, medios pesos, y la mayor parte en pesetas de dos reales, cordoncillo. Calle del Perú No. 48 Sep. 5—4p

ECO FRANCES

Varios subcritores al Eco Frances, han reusado el pagar sus abonos, con el pretesto de que este periódico no les ha sido entregado con la exactitud necesaria razon por la que su nuevo editor reconociendo la justicia de sus quejas se hace un deber en anunciarles, no tan solo de que renuncia a las reclamaciones de cobro, sino tambien de que en adelante les sera entregado con la mayor exactitud. Al mismo tiempo espera de su bondad, que seguiran honrandole con su confianza, y de que no le haran responsable de las faltas de sus predecesores.

La oficina de este periódico esta establecida en la calle de Belgrano núm. 10 y 12 al lado de la Aduana. Se recibiran todos los avisos reclamaciones &c. que se quieran insertar en él, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde
Sept. 6—3p

UNA BOMBA DE PLOMO

PARA Noria ó pozo, se vende con todo lo que le corresponde, a un precio moderado Calle de la Florida No 28. Sept. 6s.

UN COCINERO FRANCES

DESEA colocarse En la calle de la Florida, No. 87, darán razon.
Sept. 6s.

SE VENDE.

Una casa en el pueblo de S. Isidro que es la fonda y posada toda de azotea tiene como doce piezas recien renobadas. El que la quiera comprar en la Plaza de las Artes No. 94 daran razon de su precio que será bien comodo. Sept. 4—4p.